

00001

,31 de Agosto de 1937

4.233 L.C.)RR.

Federación de Trabajadores de las
Industrias de Agua, Gas y Electricidad
Metalurgia, 40.
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido un documento, en el cual figura vuestra firma, solicitando la reunión del Comité Nacional.

Nos extraña que aleguéis vuestro derecho según el artículo 33 de los Estatutos, cuando según el artículo noveno deberíais de ser baja por falta de pago.

Como ya en el último Comité Nacional hubo muchas Federaciones que asistieron, deliberaron y votaron sin derecho alguno y estando dispuesta la Comisión Ejecutiva a que eso no pueda repetirse, ha acordado aplicar el artículo noveno de los Estatutos en su primera parte.

Vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES

DE LAS INDUSTRIAS
DE AGUA, GAS,



ELECTRICIDAD
Y SIMILARES

COMITE EJECUTIVO
METALURGIA. 40
VALENCIA

Valencia 5 de Septiembre de 1937.

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Salud.

Nº 00002
Para facilitar la labor en la Secretaría se ruega a los secretarios de las Secciones que planteen cada asunto en hoja de papel distinto, para su más rápida clasificación y despacho.

Perfenecciente a la Unión General de Trabajadores de España
Adherida a la Federación Internationale des Fonctionnaires
Parcs des Services
Con fecha 31 de Agosto del presente año, hemos recibido una carta vuestra a la que contestamos por la presente.

En ella nos ~~decís~~ dais cuenta, de que nos habeis aplicado la parte primera del artículo 9 de los Estatutos de la Unión, y os "extraña" que aleguemos nuestro derecho, según el artículo 33 de los mismos, en un documento que se ha presentado a esa Ejecutiva pidiendo la reunión del Comité Nacional.

A vosotros os extraña eso, pero a nosotros nos extrañan otras muchas cosas y hace ya mucho tiempo; y sin embargo de ello, nos las estamos "tragando", frase elegante y feliz, excesivamente prodigada en el último pleno del Nacional, por uno de los miembros de esa Ejecutiva. Para procurar vomitar lo que nos estamos tragando, era para lo que pusimos nuestra firma en el documento de referencia y que por lo visto tanto os ha escocido; roncha, que os podiais haber evitado, dando cumplimento a lo que se acordó en el mismo.

En cuanto a que debimos ser baja por falta de pago, dicho así, puede dar lugar a que cualquiera se crea que os debemos el oro y el moro, y ello, sin contar con vosotros, sin vuestro conocimiento, y sin tener en cuenta vuestra autoridad sindical, a la que con nuestro voto, contribuimos en su momento y no es así, queridos, ilustres, testarudos y dictatoriales camaradas.

En 21 de Noviembre de 1935: trece meses después del movimiento de Octubre del 34, -y para organizar el cual cometimos la torpeza de elegirnos y votares y por ello ocupasteis los cargos que ahora teneis- recibimos una carta de esa Ejecutiva, para vuestro honor, en la que sin tener en cuenta nada de lo que había pasado en España, ni el que muchos camaradas nuestros, y muy especialmente los dirigentes de nuestras Secciones, estaban en la cárcel ó seleccionados algún compañero nuestro ha muerto de las enfermedades que contrajo en ella, y que nosotros, los de este Comité, estábamos también seleccionados y sin pan, por cumplir como buenos. Sin tener ^{EN CUENTA} nada de esto, repetimos, nos amenazasteis con aplicarnos el mismo artículo que ahora encajamos a la fuerza, por causa de que debíamos unas miserables pesetas, que no os podíamos pagar, porque nuestras Secciones tampoco nos las podían pagar a nosotros, y porque no teníamos, al cabo de los meses de falta de trabajo, ni pan que llevarnos a la boca.

En esa carta, nos deciais, entre otras cosas, lo siguiente que os copiamos de ella.

"Reiteradas veces hemos solicitado que se nos fueran entregando cantidades a cuenta de dicho descubierto AUN CUANDO NO SE HICIERAN LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS YA QUE ESTAS, LAS ENTREGAS, "EN SU DIA" SE AJUSTARIAN AL MOVIMIENTO DE FEDERADOS DE CADA TRIMESTRE que entregan los Organismos Nacionales y hasta la fecha no se ha hecho ninguna efectiva"

Os contestamos a esa carta con fecha 21 de Enero de 1936, después de puesto en conocimiento de nuestras Secciones vuestra notificación, y os enviabamos, relación de todas las Secciones de la Federación y de su situación financiera, para con nosotros, y dejabamos a vuestra elección, el que menos a cuatro, a todas las demás las dieseis de baja por falta de pago: uvas, por las que no quisisteis entrar. Si entonces os faltó carácter para resolver, ¿Por cual causa ahora os nace esa energía tan terrible? Es un misterio que conoce ya todo el mundo. También poníamos a vuestra disposición todo el dinero que teníamos en la caja, y Por lo visto os dió rubor el dejarnos sin un centimo.

A nuestra carta contestasteis el 28 de Enero de 1936, y para justificar lo que era una plancha de vuestra parte, navegais por la estratosfera, y como si fuéramos unos idiotas, nos decis en vuestro segundo parrafo una cosa asi, como que somos unos menguados que no sabiamos leer el español; y nos repetiais lo de "reiteradas veces", que era un exceso de vuestro lexico, al que no dimos mayor importancia. Ademas, textualmente nos decis en el tercer parrafo. lo siguiente.

"Nosotros no pretendemos que pagueis más cuotas que las que os correspondan por haberlas cobrado vosotros y para ello solo os hemos solicitado, de una manera reiterada, la entrega de cantidades A CUENTA DE VUESTRO DESCUBIERTO dejando las liquidaciones definitivas para el momento en que conocierais los efectivos que teniais"

Y en el quinto parrafo nos decis lo que tambien os copiamos.

"por lo tanto, AL RESTABLECER LA NORMALIDAD DE VUESTRO FUNCIONAMIENTO será ocasión de entregares abonaros las CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA por el número de afiliados que tengais"

Se nos olvido antes, el copiaros del segundo parrafo de la vuestra esto.

"Nosotros nos limitabamos a recordaros la necesidad de que cumplirais unos preceptos reglamentarios, DISPUESTOS, COMO SIEMPRE LO HEMOS ESTADO, A DAROS TODAS LAS FACILIDADES QUE NOS SON FACTIBLES"

Es decir, que nos autorizabais, para que os fuéramos "entregando CANTIDADES A CUENTA" hasta que "EN SU DIA" y "RESTABLECIDA LA NORMALIDAD" fuera "OCASION DE ABONARNOS LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA" y también "DISPUESTOS, COMO SIEMPRE habiais estado, A DARNOS TODAS LAS FACILIDADES QUE os fueran factibles"

Y eso hemos hecho, amnesicos camaradas. Hemos cumplido lo que nos habiais marcado que hicieramos y por eso, os hemos ido entregando "CANTIDADES A CUENTA" hasta "conocer el momento de los efectivos que teniamos" hasta llegar a 4,500 pesetas que habeis recibido de nosotros en las siguientes fechas:

6 de Febrero de 1936.....	1,500 pesetas.
25 de Enero de 1937.....	1,000 ,,
26 de Abril de 1937.....	1,000 ,,
29 de Julio de 1937.....	1,000 ,,
Total...	4,500 ,,

Contrasta señaladamente vuestra conducta con la de nuestra Internacional, que cuando le anunciamos el pago de la cotización, un poco retrasada desde luego, nos dice en carta que obra en nuestro poder, que ahora no son momentos de pensar en cotizaciones, y como a pesar de ello, se la abonamos, regala al Ejercito de la República una ambulancia sanitaria.

Hasta tal punto ha llegado nuestra disciplina a esa Ejecutiva, que por seguros, hemos tenido que comunicaros, el que unos ambiciosos y malos compañeros y proletarios, nos han dejado sin pan, otra vez, igual que los burgueses en Octubre de 1934, sin que se os haya ocurrido, lo mismo que la otra vez que nos quisisteis echar, y aunque también está en los Estatutos, y si no está ahí, esta en la conciencia, el ayudarnos en nada. En cambio, nuestra Internacional, la que no quiere hablar de cotizaciones en estos momentos, al enterarse por casualidad de nuestra situacion, nos remitió cinco mil francos, para que pudieramos comer en Valencia, y ni antes, cuando vosotros, ni ahora, nos da de baja per falta de pago.

Y llego "su dia", que previamente os anunciamos en la nuestra del 29 de Julio de este año y en la que os deciamos lo que copiamos:

"dentro de unos dias os entregaremos las relaciones de las Secciones que hayan cotizado hasta ese dia y relación de

afiliados que hayan abonado sus cuotas"

Y "su día" el que os anunciabamos en la nuestra de esa fecha, fué el 3 del corriente mes, y entonces, en presencia de cuatro presidentes de otras tantas Secciones de nuestra Federación, os negasteis a recibir la liquidación. Y si desde que os lo anunciamos en 29 de Julio, no fuimos hasta el tres de Septiembre, fué por causa, que tambien sabeis, que con fecha 18 de Agosto, os pedimos el ingreso, que concedisteis, de cuarenta Secciones de Cataluña, y ya las incluimos en las indicadas relaciones para pagaros todo.

Pero cualquiera que os **oiga** gritar ¡mi dinero! ¡mi dinero! podría creerse que somos unos tremendos tramposos, ¡Nada de eso camaradas! Para estar dentro de los Estatutos de la Unión, el total de lo que va en la liquidación que no habeis querido admitir, y salvando el humano error, é incluyendo a las Secciones catalanas, es de 8,974'40 pesetas. Pero, si como es natural, quitamos las Secciones catalanas, por no haber habido tiempo material para poder pagar por ellas, -el 27 de Agosto nos comunicais que las habeis admitido, -lo que os debemos es solamente 6,279'70 pesetas, a las que hay que restar las 4,500 que os tenemos entregadas y queda como deuda de nuestra parte y para estar dentro de los Estatutos la cantidad de 1,779'70 y como todavia hay Secciones que no nos han liquidado desde aquella fecha en que ya nos quisisteis echar la otra vez, como lo prueba que el 25 de Agosto nos liquida la de Albacete desde el 2º trimestre de 1934 y que iba incluida en las relaciones, cuando nos habeis dado de baja, habrá que disminuir esa cantidad del total y resulta que solo os debiamos 1,653'70 pesetas. No podemos comprender, pues, como decís que estabamos faltos de pago, si os hemos abonado la casi totalidad de nuestra deuda. En todo caso podiais decir que os debiamos, pero no otra cosa, y conste, que **si** era asi, es porque vosotros no habeis querido cobrar y lo que nos teniais autorizados para proceder des esa manera por vuestras cartas de 21 - 11 - 1935 y 28 - 1 - 1936.

Seria util y conveniente conocer, si vosotros habeis pagado a vuestro organismo superior, porque para dictar medidas con tanta soberbia, hace falta tener autoridad moral y, pudieramos equivocarnos, pero nos parece que la Federación Sindical Internacional esta esperando vuestras cotizaciones.

En la nuestra de 21 de Enero de 1936 nos ocupabamos, de que si **hmb** bien en los Estatutos de la Union hay el parrafo primero del articulo 9º, no podeis negar que en ellos tambien se habla de solidaridad a los organismos que la necesitan. En las nuestras de 21 de Enero y 6 de Febrero de 1936 os damos cuenta de nuestra terrible situacion economica en la del 21 de Enero os decimos incluso que no tenemos ni Secretaria por no poder pagarla, a causa de que no teniamos dinero para ello y otras cosas por el estilo y os haceis los locos y en la vuestra 28 de Enero insistis, despues de saber todo esto, en que se os de dinero a cuenta, y nosotros en vista de ello, os damos 1,500 pesetas y nos quedamos casi sin nada, cuando lo que **o** teniais que haber hecho es darnos la solidaridad que nos era necesaria, para salir del atolladero, y entonces se habria liquidado antes, en vez de entorpecer nuestra labor dejandonos sin medios de realizarla, y cuando sois vosotros los culpables de nuestro retraso, por no ayudarnos y por obligarnos a daros dinero antes de tiempo despues de lo del ~~de~~ Octubre de 1934 ahora que ya llegamos a la normalidad es cuando procedeis a darnos de baja. ¿Es que los Estatutos de la Unión solo contienen lo que a vosotros os conviene? Pues a eso os respondemos, con toda solemnidad, que no teneis autoridad moral para aplicar el articulo 9º, cuando nos habeis visto hundidos y sin dinero, y no os habeis acordado de la solidaridad que tambien esta en los Estatutos. Pero por otra parte ¿Es que hemos llegado a la normalidad en nuestro pais? ¿Es que no estamos peor que cuando nos quisisteis echar la otra vez? ¿Es que mas de la mitad de nuestras Secciones ~~ma~~ y compañeros no estan sufriendo la garra del fascismo? ¿Que comprensión es esa, que antes, en vista de las circunstancias, mucho más favorables que hoy, era tolerante y hoy que esas circunstancias mucho peores se produce de la manera que lo haceis?

Particularmente vuestra determinación no nos afecta. Jamás hemos tenido ambiciones, ni hemos pensado en ser diputados ni ministros. De sobra sabiamos que nuestra organización no tenia fuerza para nada de eso y sabiendolo y con pleno conocimiento de causa, hemos luchado por el ideal, pero con tristeza vemos que en los más altos, que son los que debian dar ejemplo, el ideal esta muerto y

son solo las miserias y las ambiciones de poder las que mueven a los hombres. Ya os dijimos, otra vez por lo menos, que no teníamos ni un cargo nuevo de ninguna clase, ni diferente a los que teníamos en Julio del año pasado, desde cuya fecha todo el mundo se ha sabido colocar. Mejor dicho, tenemos menos, pues, en los que nos ha correspondido vacar, hemos cesado, para que los ocupasen otros, hoy que las ambiciones están tan despiertas. Nada le hemos pedido a nadie, ni pensamos hacerlo, y eso, que según os consta estamos otra vez sin pan, como en Octubre de 1934 por vuestra causa, y estamos dispuestos a probar esta afirmación donde queráis. En nuestra carencia de ambiciones, ni siquiera hemos controlado automóvil para las necesidades de nuestra Federación, mientras hemos estado viendo organización que controlaba doce ó catorce. A más modestia y menos ambiciones, no creemos que se pueda llegar. Vosotros mismos, si os lo hubieramos pedido, nos hubierais buscado un "enchufe" cualquiera, que siquiera nos diera pan, mientras seguimos nuestra labor sindical, sin hambre, pero entonces no hubieramos tenido fuerza moral para firmar el documento celebre, ni para escribiros esta carta.

¿Es que puede ser excesivo, el que que despues, que en la última reunión del Comité Nacional en el que se acordó que el pacto con la C.N.T. habia de ser tratado, antes de ser ratificado, por dicho organismo nacional, el que las Federaciones reclamasen su reunión? ¿Pero cuando se ha resuelto en la U.G.T. cosas de esta envergadura, y eso que eran momentos menos graves, por cinco ó seis hombres, por no decir uno solo? ¿Es que se pretende entregar a la U.G.T. en manos de la C.N.T. sin que los organismos nacionales de la U.G.T. se enteren? Por lo pronto, y según se nos comunica por escrito, la C.N.T. se permite juzgar sus cosas y las de la U.G.T., sin contar con los hombres de esta y sin oírlos. En un pleno de la C.N.T. de trabajadores de nuestras industrias que se celebra en Valencia, se juzga la gestión realizada en el extranjero por nuestro Secretario y sin haberle escuchado, y con esto no queremos decir que tengan derecho a oírle, sino señalar el procedimiento de juzgar una gestión que no tienen porque conocer y además sin escuchar las razones de quien juzgan, y sin más motivos la encuentran malísima y contraria a los intereses de la clase trabajadora, que por lo visto solo ellos quieren representar.

En la U.G.T. nuestro Secretario tiene el derecho de defender su gestión pero los de la C.N.T. son tan democratistas, que le censuran sin tenerle en cuenta para nada. Veinte años de vida sindical, para llegar a las mismas cosas que nos hemos hinchado de criticar y acusar a los de la acera de enfrente.

Vamos terminando, pero no lo haremos sin recordaros una cosa muy interesante; es la siguiente. Para ver la conducta de la anterior Ejecutiva, a la que habeis sustituido, y para que os elegieramos en los cargos que teneis en la actual con nuestro voto, no os preocupasteis previamente de averiguar si estabamos al corriente ó no, y los otros, a los que echasteis, menos autoritarios y más de acuerdo las normas de siempre de la U.G.T., tampoco lo hicieron. Entonces os interesaba nuestro voto, aunque no estuviera al corriente? Hbrá que deciros que sois los de la ley del embudo? Por otra parte tenemos la suspicacia de que la medida que nos imponeis, no es general y que seguramente hay Federaciones que estaran retrasadas en el pago y no se la abreis aplicado, por no haber firmado el documento origen de todo. Esas si podrán ejercer derechos en la U.G.T., sobre todo si votan lo que a vosotros os parece bien. Si tuvieramos tiempo buscaríamos textos de artículos y discursos de miembros de esa Ejecutiva donde se califica adecuadamente una de proceder igual a esa que poneis en practica.

Por último, protestamos con toda energia de la medida que habeis tomado contra nosotros: 1º por no ser las normas de la U.G.T., 2º por injusta, 3º porque hemos obrado con vuestra autorización, 4º porque conciais nuestra situación de antiguo, 5º por no habernos reclamado el pago antes de proceder como era vuestra obligación y lo mismo que hicisteis la otra vez, 6º por negaros, aún estando avisados, con anticipación, a recibir nuestra liquidación cuando llega "SU DIA", que es lo que nos determinais en las vuestras. 7º por ilógica, 8º porque esa determinación es vuestra propia contradicción y la división de la clase trabajadora, ya que pretendis ser los paladines de la unidad de la misma, y los hechos, en los hombres serios, deben responder a las palabras. Protestamos, en fin, porque vuestra acción

constituye un atropello tremendo, en las circunstancias que concurren en nuestro caso, a esta Federación y a la clase obrera en general. Entendemos que debeis volver de vuestro acuerdo, en todos los casos, pero en el nuestro de una manera mas señalada, anunciandoos por la presente, que no renunciaremos a ninguna acción que pueda contribuir a la defensa de nuestro derecho. Los trabajadores nos juzgaran a todos y no olvideis que muchos de los que echais, dan su vida en las trincheras en defensa de la libertad y en contra de la tiranía.

Sin otra cosa por el momento quedamos vuestros y de la causa obrera antifascista.

Vº Bº
El Presidente.



Por el Comité Ejecutivo.
El Secretario General.

Nota: Consideramos interesante el reproducir tres párrafos de la nuestra de 21 de Enero de 1936 que contestaba a la vuestra de 21 de Noviembre de 1935. Son los tres últimos párrafos de la nuestra.

"Con arreglo a la relación citada os debemos, pues, 2,482'20 pesetas. En caja tenemos 2,491'90 pesetas. Podeis disponer, si lo considerais pertinente, de todo lo que os debemos, aunque para los otros menesteres de la Federación, correspondencia inclusive, nos queden 9,70, con ello nos arreglaremos si podemos, y si no, nos iremos a paseo.

Como es natural procederéis a dar de baja en la U.G.T. a todas nuestras Secciones, la de Madrid inclusive, que nos adeuda siete trimestres, menos a las de Valencia, Burgos y Almeria (a Murcia os deciamos más abajo que tampoco la dierais de baja por habernos abonado la cotización que nos llegó a terminar la carta) advirtiendooos que estamos en relación con casi todas ellas y que esperamos reponernos de esta situación.

Todo esto que nos pasa, es, como os decimos anteriormente, consecuencia de la huelga de Octubre. Sin este movimiento, al que han ido camaradas nuestros y por ello muchos estan en la calle sin trabajo, no habriais tenido que decirnos nada, como nunca se nos ha dicho. Solo nos queda que indicaros, aunque ya lo hicimos anteriormente, que los Estatutos de la Unión tambien habian de solidaridad y auxilio, ademas de baja por falta de pago. En nuestro animo no ha estado jamás el dejar de pagar a nadie hasta el último centimo de lo que hayamos debido aunque para ello hubieramos llegado a tener más hambre que dios talento, como dicen vulgarmente.

Sin otra cosa de momento etc."

A pesar de nuestra situación, como antes os decimos también, el 6 de Febrero del mismo año, en vez de recibir ayuda, os damos a CUENTA mil quinientas pesetas y como pago a todas las adversidades que hemos tenido que pasar, cuando vamos llegando a una normalidad relativa, nos dais de baja por falta de pago. Edificante.

Vº Bº
El Presidente.



Por el Comité Ejecutivo.
El Secretario General.

Valencia 3 de Septiembre de 1937.

Nº 00007

Acta.

El día de la fecha los compañeros José Diaz Hervás, Presidente de la Federación Española de Trabajadores del Agua, Gas, Electricidad y Similares (U.G.T.) José Cabeza Secretario de dicha Federación, Juan de Toro, Presidente de la Sección de Linares de la indicada Federación, José Tomás Presidente de la Sección de Castellón de la misma Federación; Manuel Moya, Presidente de la Sección de Valencia también de la misma Federación; y Joaquín Sainz, Presidente de la Sección de Albacete de la misma Federación Obrera. se presentan en la Secretaria de la Ejecutiva de la Union General de Trabajadores de España sita en Valencia, calle de Luis Vives número 7, 2º donde al camarada Pablo, empleado de la U.G.T. que habitualmente se hace cargo de las cotizaciones de las Federaciones a la U.G.T. el camarada Cabeza Secretario de la Federación que antes se indica le expone el objeto de la visita que no es otro que liquidar la cotización de nuestra Federación con motivo de la carta recibida de la Ejecutiva de la U.G.T. fechada con la de 31 de Agosto del corriente año.

El compañero Pablo, una vez enterado del asunto manifestó textualmente e de orden de la Ejecutiva de la U.G.T. tenía prohibido recibir dinero de ninguna de las Federaciones de la Unión que estaban retrasadas en el pago a la misma.

En la habitación en que se desarrollaba esta entrevista se hallaba el compañero Díaz Alor, Vicepresidente de la U.G.T. y a él se dirigió el compañero Cabeza y comenzó por presentar a los camaradas presidentes de las Secciones que se dicen con el carácter de tales y al compañero Díaz Alor con el de Vicepresidente de la U.G.T.

Después de las presentaciones el compañero Cabeza manifestó al compañero Díaz Alor que la Federación quería liquidar su cotización a la U.G.T. y que ya sabía Díaz Alor que tenían entregadas unas cantidades a cuenta de las cotizaciones de la Federación a la U.G.T. que cubrirían aproximadamente lo que la Federación estuviese en descubierto de las Secciones que en la actualidad hay en la España leal y que si había deuda era originada por las cuarenta Secciones que procedentes de Cataluña se habían admitido en la U.G.T. hacia unos días y por lo cual no considerabamos que estabamos en retraso con la U.G.T. por parte de la Federación.

El compañero Díaz Alor, sin haber saludado, sin moverse de la silla en que se hallaba sentado y limpiándose los lentes despectivamente manifestó textualmente que no podía decirnos otra cosa que la Ejecutiva de la U.G.T. se atenia a las cartas enviadas.

Con estas manifestaciones, se dió por terminada la entrevista sin que la Ejecutiva de la U.G.T. quisiera hacerse cargo de la liquidación de la Federación, lo que certificamos con nuestra firma, a los efectos pertinentes, en la presente acta.

El Presidente de la Federación.

José Diaz Hervás

El Secretario de la Federación

José Cabeza Temblás

El Presidente de la Sección De linares.

Juan de Toro

El Presidente de la Sección de Castellón.

José Tomás

El Presidente de la Sección de Valencia.

Manuel Moya.

El Presidente de la Sección de Albacete.

Joaquín Sainz.



Nº 00008

Valencia 5 de Septiembre de 1937.

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Salud.

Con fecha 31 de Agosto del presente año, hemos recibido una carta vuestra a la que contestamos por la presente.

En ella nos ~~decid~~ dais cuenta, de que nos habeis aplicado la parte primera del artículo 9 de los Estatutos de la Unión, y os "extraña" que aleguemos nuestro derecho, según el artículo 33 de los mismos, en un documento que se ha presentado a esa Ejecutiva pidiendo la reunión del Comité Nacional.

A vosotros os extraña eso, pero a nosotros nos extrañan otras muchas cosas y hace ya mucho tiempo; y sin embargo de ello, nos las estamos "tragando", frase elegante y feliz, excesivamente prodigada en el último pleno del Nacional, por uno de los miembros de esa Ejecutiva. Para procurar vomitar lo que nos estamos tragando, era para lo que pusimos nuestra firma en el documento de referencia y que por lo visto tanto os ha escocado; roncha, que os podiais haber evitado, dando cumplimiento a lo que se acordó en el mismo.

En cuanto a que debimos ser baja por falta de pago, dicho así, puede dar lugar a que cualquiera se crea que os debemos el oro y el moro, y ello, sin contar con vosotros, sin vuestro conocimiento, y sin tener en cuenta vuestra autoridad sindical, a la que con nuestro voto, contribuimos en su momento y no es así, queridos, ilustres, testarudos y dictatoriales camaradas.

En 21 de Noviembre de 1935: trece meses después del movimiento de Octubre del 34, -y para organizar el cual cometimos la torpeza de elegirnos y votaros y por ello ocupasteis los cargos que ahora teneis- recibimos una carta de esa Ejecutiva, para vuestro honor, en la que sin tener en cuenta nada de lo que había pasado en España, ni el que muchos camaradas nuestros, y muy especialmente los dirigentes de nuestras Secciones, estaban en la cárcel ó seleccionados algún compañero nuestro ha muerto de las enfermedades que contrajo en ella, y que nosotros, los de este Comité, estábamos también seleccionados y sin pan, por cumplir como buenos. Sin tener nada de esto, ^{EN CUENTA} repetimos, nos amenazasteis con aplicarnos el mismo artículo que ahora encajamos a la fuerza, por causa de que os debíamos unas miserables pesetas, que no os podíamos pagar, porque nuestras Secciones tampoco nos las podían pagar a nosotros, y porque no teníamos, al cabo de los meses de falta de trabajo, ni pan que llevarnos a la boca.

En esa carta, nos deciais, entre otras cosas, lo siguiente que os copiamos de ella.

"Reiteradas veces hemos solicitado que se nos fueran entregando cantidades a cuenta de dicho descubierto AUN CUANDO NO SE HICIERAN LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS YA QUE ESTAS LAS ENTREGAS, "EN SU DIA" SE AJUSTARIAN AL MOVIMIENTO DE FEDERADOS DE CADA TRIMESTRE que entregan los Organismos Nacionales y hasta la fecha no se ha hecho ninguna efectiva"

Os contestamos a esa carta con fecha 21 de Enero de 1936, después de puesto en conocimiento de nuestras Secciones vuestra notificación, y os enviabamos, relación de todas las Secciones de la Federación y de su situación financiera, para con nosotros, y dejabamos a vuestra elección, ~~en~~ que menos a cuatro, a todas las demás las dieseis de baja por falta de pago: uvas, por las que no quisisteis entrar. Si entonces os faltó carácter para resolver, ¿Por cual causa ahora os nace esa energía tan terrible? Es un misterio que conoce ya todo el mundo. También poniamos a vuestra disposición todo el dinero que teníamos en la caja, y por lo visto os dió rubor el dejarnos sin un centimo.

A nuestra carta contestasteis el 28 de Enero de 1936, y para justificar lo que era una plancha de vuestra parte, navegais por la estratosfera, y como si fueramos unos idiotas, nos decis en vuestro segundo parrafo una cosa asi, como que somos unos menguados que no sabiamos leer el español; y nos repetiais lo de "Reiteradas veces", que era un exceso de vuestro lexico, al que no dimos mayor importancia. Ademas, textualmente nos decis en el tercer parrafo. lo siguiente.

"Nosotros no pretendemos que pagueis más cuotas que las que os correspondan por haberlas cobrado vosotros y para ello solo os hemos solicitado, de una manera reiterada, la entrega de cantidades A CUENTA DE VUESTRO DESCUBIERTO dejando las liquidaciones definitivas para el momento en que conocierais los efectivos que teniais"



Y en el quinto parrafo nos decis lo que tambien os copiamos.

"por lo tanto, AL RESTABLECER LA NORMALIDAD DE VUESTRO FUNCIONAMIENTO será ocasión de entregarse abonaros las CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA por el número de afiliados que tengais"

Se nos olvido antes, el copiaros del segundo parrafo de la vuestra esto.

"Nosotros nos limitabamos a recordaros la necesidad de que cumplirais unos preceptos reglamentarios, DISPUESTOS COMO SIEMPRE LO HEMOS ESTADO, A DAROS TODAS LAS FACILIDADES QUE NOS SON FACTIBLES"

Es decir, que nos autorizabais, para que os fueramos "entregando CANTIDADES A CUENTA" hasta que "EN SU DIA" y "RESTABLECIDA LA NORMALIDAD" fuera "OCASION DE ABONARNOS LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA" y tambien "DISPUESTOS, COMO SIEMPRE habiais estado, A DAROS TODAS LAS FACILIDADES QUE os fueran factibles"

Y eso hemos hecho, amnesicos camaradas. Hemos cumplido lo que nos habiais marcado que hicieramos y por eso, os hemos ido entregando "CANTIDADES A CUENTA" hasta "conocer el momento de los efectivos que teniamos" hasta llegar a 4,500 pesetas que habeis recibido de nosotros en las siguientes fechas:

6 de Febrero de 1936.....	1,500 pesetas.
25 de Enero de 1937.....	1,000 ..
26 de Abril de 1937.....	1,000 ..
29 de Julio de 1937.....	1,000 ..
Total...	4,500 ..

Contrasta señaladamente vuestra conducta con la de nuestra Internacional, que cuando le anunciamos el pago de la cotización, un poco retrasada desde luego, nos dice en carta que obra en nuestro poder, que ahora no son momentos de pensar en cotizaciones, y como a pesar de ello, se la abonamos, regala al Ejercito de la República una ambulancia sanitaria.

Hasta tal punto ha llegado nuestra disciplina a esa Ejecutiva, que por seguimos, hemos tenido que comunicaros, el que unos ambiciosos y malos compañeros y proletarios, nos han dejado sin pan, otra vez, igual que los burgueses en Octubre de 1934, sin que se os haya ocurrido, -lo mismo que la otra vez que nos quisisteis echar, y aunque también está en los Estatutos, y si no está ahí esta en la conciencia, -el ayudarnos en nada. En cambio, nuestra Internacional, la que no quiere hablar de cotizaciones en estos momentos, al enterarse por casualidad de nuestra situacion, nos remitió cinco mil francas, para que pudieramos comer en Valencia, y ni antes, cuando vosotros, ni ahora; nos da de baja por falta de pago.

Y llego "su dia", que previamente os anunciamos en la nuestra del 29 de Julio de este año y en la que os deciamos lo que copiamos:

"dentro de unos dias os entregaremos las relaciones de las Secciones que hayan cotizado hasta ese dia y relación de

afiliados que hayan abonado sus cuotas"

Y "su día" el que os anunciabamos en la nuestra de esa fecha, fué el 3 del corriente mes, y entonces, en presencia de cuatro presidentes de otras tantas Secciones de nuestra Federación, os negasteis a recibir la liquidación. Y sí desde que os lo anunciamos en 29 de Julio, no fuimos hasta el tres de Septiembre, fué por causa, que tambien sabeis, que con fecha 18 de Agosto, os pedimos el ingreso, que concedisteis, de cuarenta Secciones de Cataluña, y ya las incluimos en las indicadas relaciones para pagaros todo.

Pero cualquiera que os ~~os~~ diga gritar ¡mi dinero! ¡mi dinero! podría creerse que somos unos tremendos tramposos, ¡Nada de eso camaradas! Para estar dentro de los Estatutos de la Unión, el total de lo que va en la liquidación que no habeis querido admitir, y salvando el humano error, é incluyendo a las Secciones catalanas, es de 8,974'40 pesetas. Pero, si como es natural, quitamos las Secciones catalanas, por no haber habido tiempo material para poder pagar por ellas, el 27 de Agosto nos comunicais que las habeis admitido, -lo que os debemos es solamente 6,279'70 pesetas, a las que hay que restar las 4,500 que os tenemos entregadas y queda como deuda de nuestra parte y para estar dentro de los Estatutos la cantidad de 1,779'70 y como todavia hay Secciones que no nos han liquidado desde aquella fecha en que ya nos quisisteis echar la otra vez, como lo prueba que el 25 de Agosto nos liquida la de Albacete desde el 2º trimestre de 1934 y que iba incluida en las relaciones, cuando nos habeis dado de baja, habrá que disminuir esa cantidad del total y resulta que solo os debiamos 1,653'70 pesetas. No podemos comprender, pues, como decís que estabamos faltos de pago, si os hemos abonado la casi totalidad de nuestra deuda. En todo caso podriais decir que os debiamos, pero no otra cosa, y conste, que sí era así, es porque vosotros no habeis querido cobrar y eso que nos teniais autorizados para proceder des esa manera por vuestras cartas de 21 - 11 - 1935 y 28 - 1 - 1936.

Seria util y conveniente conocer, si vosotros habeis pagado a vuestro organismo superior, porque para dictar medidas con tanta soberbia, hace falta tener autoridad moral y pudieramos equivocarnos, pero nos parece que la Federación Sindical Internacional esta esperando vuestras cotizaciones.

En la nuestra de 21 de Enero de 1936 nos ocupabamos, de que si bien en los Estatutos de la Union hay el parrafo primero del articulo 9º, no podéis negar que en ellos tambien se habla de solidaridad a los organismos que la necesitan. En las nuestras de 21 de Enero y 6 de Febrero de 1936 os damos cuenta de nuestra terrible situacion economica; en la del 21 de Enero os decimos incluso, que no tenemos ni Secretaria por no poder pagarla, a causa de que no teniamos dinero para ello y otras cosas por el estilo y os haceis los locos y en la vuestra 28 de Enero insistis, despues de saber todo esto, en que se os dé dinero a cuenta, y nosotros en vista de ello, os damos 1,500 pesetas y nos quedamos casi sin nada, cuando lo que teniais que haber hecho es darnos la solidaridad que nos era necesaria, para salir del atolladero, y entonces se habria liquidado antes, en vez de entorpecer nuestra labor dejandonos sin medios de realizarla, y cuando sois vosotros los culpables de nuestro retraso, por no ayudarnos y por obligarnos a daros dinero antes de tiempo, despues de lo del 10 de Octubre de 1934, ahora que ya llegamos a la normalidad es cuando procedeis a darnos de baja. ¿Es que los Estatutos de la Unión solo contienen lo que a vosotros os conviene? Pues a eso os respondemos, con toda solemnidad, que no teneis autoridad moral para aplicar el articulo 9º, cuando nos habeis visto hundidos y sin dinero, y no os habeis acordado de la solidaridad que tambien esta en los Estatutos. Pero por otra parte ¿Es que hemos llegado a la normalidad en nuestro pais? ¿Es que no estamos peor que cuando nos quisisteis echar la otra vez? ¿Es que mas de la mitad de nuestras Secciones y compañeros, no estan sufriendo la garra del fascismo? ¿Que comprensión es esa, que antes, en vista de las circunstancias, mucho más favorables que hoy, era tolerante y hoy que esas circunstancias mucho peores se produce de la manera que lo haceis?.

Particularmente, vuestra determinación no nos afecta. Jamás hemos tenido ambiciones, ni hemos pensado en ser diputados ni ministros. De sobra sabemos que nuestra organización no tenia fuerza para nada de eso, y sabiendolo, y con pleno conocimiento de causa, hemos luchado por el ideal, pero con tristeza vemos que en los más altos, que son los que debian dar ejemplo, el ideal esta muerto y

son solo las miserias y las ambiciones de poder las que mueven a los hombres. Ya os dijimos, otra vez por lo menos, que no teníamos ni un cargo nuevo de ninguna clase, ni diferente a los que teníamos en Julio del año pasado, desde cuya fecha a todo el mundo se ha sabido colocar. Mejor dicho, tenemos menos, pues, en los que nos ha correspondido vacar, hemos cesado, para que los ocupasen otros, hoy que las ansias están tan despiertas. Nada le hemos pedido a nadie, ni pensamos hacerlo, y eso, que según os consta estamos otra vez sin pan, como en Octubre de 1934 por vuestra causa, y estamos dispuestos a probar esta afirmación donde queráis. En nuestra carencia de ambiciones, ni siquiera hemos controlado automóvil para las necesidades de nuestra Federación, mientras hemos estado viendo organización que controlaba doce ó catorce. A más modestia y menos ambiciones, no creemos que se pueda llegar. Vosotros mismos, si os lo hubieramos pedido, nos hubierais buscado un "enchufe" cualquiera, que siquiera nos diera pan, mientras seguimos nuestra labor sindical, sin hambre, pero entonces no hubieramos tenido fuerza moral para firmar el documento celebre, ni para escribiros esta carta.

¿Es que puede ser excesivo, el que que despues, que en la última reunión del Comité Nacional en el que se acordó que el pacto con la C.N.T. había de ser tratado, - antes de ser ratificado, - por dicho organismo nacional, el que las Federaciones reclamasen su reunión? ¿Pero cuando se ha resuelto en la U.G.T. cosas de esta envergadura, y eso que eran momentos menos graves, por cinco ó seis hombres, por no decir uno solo? ¿Es que se pretende entregar a la U.G.T. en manos de la C.N.T. sin que los organismos nacionales de la U.G.T. se enteren? Por lo pronto, y según se nos comunica por escrito, la C.N.T. se permite juzgar sus cosas y las de la U.G.T., sin contar con los hombres de esta y sin oírlos. En un pleno de la C.N.T. de trabajadores de nuestras industrias que se celebra en Valencia, se juzga la gestión realizada en el extranjero por nuestro Secretario y sin haberle escuchado, y con esto no queremos decir que tengan derecho a oírle, sino señalar el procedimiento de juzgar una gestión que no tienen porque conocer y además sin escuchar las razones de quien juzgan, y sin más motivos, la encuentran malísima y contraria a los intereses de la clase trabajadora, que por lo visto, solo ellos quieren representar.

En la U.G.T. nuestro Secretario tiene el derecho de defender su gestión pero los de la C.N.T. son tan democratas, que le censuran sin tenerle en cuenta para nada. Veinte años de vida sindical, para llegar a las mismas cosas, que nos hemos hinchado de criticar y acusar a los de la acera de enfrente.

Vamos terminando, pero no lo haremos sin recordaros una cosa muy interesante; es la siguiente. Para ver la conducta de la anterior Ejecutiva, a la que habeis sustituido, y para que os eligieramos en los cargos que teneis en la actual con nuestro voto, no os preocupasteis previamente de averiguar si estabamos al corriente ó no, y los otros, a los que echasteis, menos autoritarios y más de más acuerdo las normas de siempre de la U.G.T., tampoco lo hicieron. Entonces os interesaba nuestro voto, aunque no estuviera al corriente. ¿Habría que decirnos que sois los de la ley del embudo? Por otra parte tenemos la suspicacia de que la medida que nos imponéis, no es general y que seguramente hay Federaciones que estaran retrasadas en el pago y no se la abreis aplicado, por no haber firmado el documento origen de todo. Esas, si podrán ejercer derechos en la U.G.T., sobre todo si votan lo que a vosotros os parece bien. Si tuvieramos tiempo, buscaríamos textos de artículos y discursos de miembros de esa Ejecutiva donde se califica adecuadamente una *manera* de proceder igual a esa que poneis en practica.

Por último, protestamos con toda energia de la medida que habeis tomado contra nosotros: 1º por no ser las normas de la U.G.T., 2º por injusta, 3º porque hemos obrado con vuestra autorización, 4º porque concialis vuestra situación de antiguo, 5º por no habernos reclamado el pago antes de proceder como era vuestra obligación y lo mismo que hicisteis la otra vez, 6º por negaros, aún estando avisados, con anticipación, a recibir nuestra liquidación cuando llega "SU DIA", que es lo que nos determinais en las vuestras. 7º por ilógica, 8º porque esa determinación es vuestra propia contradicción y la división de la clase trabajadora, ya que pretendis ser los paladines de la unidad de la misma, y los hechos, en los hombres serios, deben responder a las palabras. Protestamos, en fin, porque vuestra acción

constituye un atropello tremendo, en las circunstancias que concurren en nuestro caso, a esta Federación y a la clase obrera en general. Entendemos que debéis volver de vuestro acuerdo, en todos los casos, pero en el nuestro de una manera mas señalada, anunciandoos por la presente, que no renunciemos a ninguna acción que pueda contribuir a la defensa de nuestro derecho. Los trabajadores nos juzgarán a todos y no olvidéis que muchos de los que echáis, dan su vida en las trincheras en defensa de la libertad y en contra de la tiranía.

Sin otra cosa por el momento quedamos vuestros y de la causa obrera antifascista.

vº Bº
El Presidente.

Por el Comité Ejecutivo.
El Secretario General.



AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD.

En el día de la fecha se ha personado en nuestra Tesorería los camaradas CABEZAS y HERVAS, con otros compañeros en representación de la Federación de Agua, gas y electricidad con el fin de abonar las cotizaciones que tienen pendiente con esta Comisión ejecutiva.

Se entrevistaron con el compañero Díaz Alor, quien les manifestó que se remitía al acuerdo adoptado por nuestra Comisión ejecutiva, sin que por los compañeros de Agua gas se hiciera alguna manifestación.

Valencia, 3 septiembre 1.937.

Nº 00013